



REPÚBLICA DE COLOMBIA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DEL HUILA
MUNICIPIO DE ISNOS
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SALEN
Creada Mediante Decreto No. 706 del 22 de junio de 2004
Resolución de aprobación 2379 del 12 de marzo de 2025
DANE 241359000275 NIT: 813011884-0



ESTUDIOS PREVIOS DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA No 05 DE 2026
CONTRATACION INVITACION PÚBLICA DE REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV
SUMINSTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA PARA LA I.E. LA SALEN
20/04/2026

De conformidad con lo consagrado en los numerales 7 y 12 del Art. 25 del Estatuto Contractual (Ley 80 de 1993) y en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y en especial el Acuerdo No. 04 del 26 de marzo de 2026 Manual de Contratación de Régimen especial inferior a 20 SMMLV, se elabora el Presente documento de ESTUDIOS PREVIOS, con el fin de adelantar el correspondiente proceso de contratación.

1. DESCRIPCION GENERAL			
1.1. CIUDAD Y FECHA DE ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO :		ISNOS – HUILA, 20 DE ABRIL DE 2026	
1.2. NOMBRE DEL FUNCIONARIO QUE LO DILIGENCIA:		SANDRA PAOLA CAICEDO ORTEGA	
1.3. DEPENDENCIA DEL SOLICITANTE:		RECTORÍA INSTITUCION EDUCATIVA LA SALEN	
1.4. TIPO DE CONTRATO:		SUMINISTRO	
1.5. MODALIDAD DE CONTRATO:		CONTRATACION REGIMEN ESPECIAL	
2. DESCRIPCION FINANCIERA			
2.1. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: El valor estimado para este contrato es la suma de CINCO MILLONES NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL SESENTA Y CINCO PESOSM/Cte. (\$ 5.928.065). Este valor obedece al histórico contratado en los últimos cinco años por la Institución Educativa y contratos publicados de igual similitud en la página de del SECOP.			
2.2. DESCRIPCIÓN			
Nombre del Rubro	Código del Rubro	Valor	Fuente
Textos, libros, guías y demas material pedagogico	2.1.2.02.01.003.03	\$5.928.065	Recursos de Gratuidad
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: No. 05 del 20 de abril de 2026, afectando el rubro 2.1.2.02.01.003.03 Textos, libros, guías y demás material pedagógico, Fuente: Recursos de Gratuidad por \$ 5.928.065			

Las ideas te harán fuerte; los ideales, invencibles
E-mail: salen.isnos@sedhuil.gov.co
Vereda salen Isnos Huila
Contacto: cel. 3132116290



REPÚBLICA DE COLOMBIA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DEL HUILA
MUNICIPIO DE ISNOS
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SALEN
Creada Mediante Decreto No. 706 del 22 de junio de 2004
Resolución de aprobación 2379 del 12 de marzo de 2025
DANE 241359000275 NIT: 813011884-0



ESTUDIOS PREVIOS DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA No 05 DE 2026
CONTRATACION INVITACION PÚBLICA DE REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV
SUMINSTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA PARA LA I.E. LA SALEN
20/04/2026

2.3. ANALISIS DE GARANTIAS Y AMPAROS:

Artículo 2.2.1.2.1.4.5. No obligatoriedad de garantías. En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1. del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigir las o no debe estar en los estudios y documentos previos. (Decreto 1510 de 2013, artículo 77)

2.4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: El valor estimado para este contrato es hasta la suma de **CINCO MILLONES NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL SESENTA Y CINCO PESOS/M.Cte. (\$ 5.928.065)**. Este valor obedece al histórico contratado en los últimos cinco años por la Institución Educativa. Contratos publicados de igual similitud en la página de del SECOP.

2.5. FORMA DE PAGO: La entidad realizará el pago en un solo contado. En el mes de abril de 2026, previa liquidación del contrato, presentación de la cuenta de cobro o factura, informe de actividad.

3. DESCRIPCION TECNICA Y CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD: La **Institución Educativa Salen**, requiere la adquisición de insumos de papelería y material pedagógico con el propósito de garantizar el adecuado desarrollo de las actividades administrativas, operativas, documentales y académicas. Esta necesidad responde a la importancia de contar con los recursos necesarios para apoyar tanto la gestión institucional como los procesos de enseñanza-aprendizaje. El suministro oportuno de estos elementos permite fortalecer la planificación y ejecución de las labores educativas, facilitar el trabajo docente, y mejorar la calidad del servicio educativo ofrecido. Asimismo, contribuye al cumplimiento eficiente de los objetivos institucionales establecidos y al fortalecimiento del ambiente escolar, favoreciendo el desarrollo integral de los estudiantes.

ESPECIFICACIONES DEL OBJETO A CONTRATAR: Adquirir insumos de papelería para la Institución Educativa SALEN y sus sedes filiales, con el propósito de garantizar el adecuado desarrollo de las actividades administrativas, operativas y documentales derivados de su funcionamiento, contribuyendo al cumplimiento eficiente y oportuno de los objetivos institucionales establecidos

4. ASPECTOS TECNICOS:

Las ideas te harán fuerte; los ideales, invencibles
E-mail: salen.isnos@sedhuil.gov.co
Vereda salen Isnos Huila
Contacto: cel. 3132116290



REPÚBLICA DE COLOMBIA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DEL HUILA
MUNICIPIO DE ISNOS
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SALEN
Creada Mediante Decreto No. 706 del 22 de junio de 2004
Resolución de aprobación 2379 del 12 de marzo de 2025
DANE 241359000275 NIT: 813011884-0



ESTUDIOS PREVIOS DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA No 05 DE 2026
CONTRATACION INVITACION PÚBLICA DE REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV
SUMINSTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA PARA LA I.E. LA SALEN
20/04/2026

Estos aspectos de obligatorio cumplimiento son:

- **Lugar: Institución Educativa Salen Sede Salen.**

ITEM	CLASIFICACION UNSPSC	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	44111912	BORRADOR TABLERO	UNIDAD	24
2	31201500	CINTA EMPAQ CLICK-OFFI *200 METROS	UNIDAD	15
3	31201610	PEGANTE *KILO UNIVERSAL	UNIDAD	3
4	44121704	MARCADOR BORR. EDDING 350 METAL NEGRO	UNIDAD	23
5	44121704	MARCADOR BORR. EDDING 350 METAL ROJO	UNIDAD	23
6	44121704	MARCADOR BORR. EDDING 350 METAL VERDE	UNIDAD	13
7	44121704	MARCADOR PERMANENTE DORICOLOR ROJO	UNIDAD	10
8	44121704	MARCADOR PERMANENTE DORICOLOR VERDE	UNIDAD	10
9	44121704	-MARCADOR PERMANENTE DORICOLOR NEGRO	UNIDAD	20
10	44121708	RESALTADOR DORICOLOR AMARILLO NEON/3	UNIDAD	30
11	44121708	RESALTADOR DORICOLOR VERDE NEON/3	UNIDAD	30
12	44121708	RESALTADOR DORICOLOR NARANJA NEON/3	UNIDAD	30
13	44121703	BOLIG KILOMETRICO TAPA P.F * 12 UND	UNIDAD	5
14	14111514	ROLLO PAPEL KRAF 60" 60 GR 120 MT	UNIDAD	3
15	14111507	CAJA RESMA CARTA REPROGRAF X 10 UND	UNIDAD	17
16	44103105	TINTA EDDING BT 30 NEGRA	UNIDAD	19
17	44103105	TINTA EDDING BT 30 ROJA	UNIDAD	17
18	44103105	TINTA EDDING BT 30 VERDE	UNIDAD	19
19	44121804	BORRADOR DE PAN N3 CAJA X 24 UND	UNIDAD	2
20	44121706	LAPIZ FC X 12 UND	UNIDAD	3
21	14111514	LIBRO ACTAS 400 F.P.DURA *UND	UNIDAD	20
22	44121615	COSEDORA 20H TRITON METAL REF-2610	UNIDAD	15

Las ideas te harán fuerte; los ideales, invencibles

E-mail: salen.isnos@sedhuil.gov.co

Vereda salen Isnos Huila

Contacto: cel. 3132116290



ESTUDIOS PREVIOS DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA No 05 DE 2026
CONTRATACION INVITACION PÚBLICA DE REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV
SUMINSTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA PARA LA I.E. LA SALEN
20/04/2026

22	44121615	COSEDORA 20H TRITON METAL.REF-2610	UNIDAD	15
23	44121615	PERFOR.2H OFIESCO 344-345 15-20H /6	UNIDAD	15
24	44122104	GANCHO LOTERO 32MM1 1/4 Pulg CJ*12UNS	UNIDAD	20
25	44122104	GANCHO LOTERO 32MM1 1/4 Pulg CJ*12UNS	UNIDAD	20
26	44122104	GANCHO LEG OFIPLUS PLAST PAQ*20 UNS	UNIDAD	2
27	14111507	PAQ CART.OPALINA CARTA*100 HJS 180 GMS	UNIDAD	6
28	14111507	RESMA FOT.CARTA*75gREPROGRAF*UND	UNIDAD	5

4.1. Obligaciones Generales del Contratista:

El contratista encargado del suministro de elementos de papelería deberá cumplir con las siguientes obligaciones generales:

1. **Suministrar oportunamente** los elementos de papelería requeridos por la Institución Educativa Salen, en las cantidades, calidades y especificaciones acordadas en el contrato.
2. **Garantizar la calidad** de los productos entregados, los cuales deberán cumplir con las normas técnicas, y encontrarse en óptimas condiciones de empaque, presentación y uso.
3. **Entregar los productos** en el lugar, fechas y horarios establecidos por la institución, de acuerdo con el cronograma de entregas pactado, asegurando la disponibilidad continua de los insumos.
4. **Responder por la reposición inmediata** de aquellos productos que se encuentren defectuosos, o que no cumplan con las características técnicas exigidas.
5. **Mantener comunicación permanente** con la institución para atender cualquier requerimiento, novedad o ajuste relacionado con el suministro.
6. **Cumplir con la normatividad vigente**, incluyendo las disposiciones legales en materia laboral, de salud, seguridad en el trabajo y protección del medio ambiente.
7. **Asumir los costos de transporte**, cargue y descargue de los productos hasta las instalaciones de la sede educativa, sin generar sobrecostos adicionales para la entidad contratante.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DEL HUILA
MUNICIPIO DE ISNOS
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SALEN
Creada Mediante Decreto No. 706 del 22 de junio de 2004
Resolución de aprobación 2379 del 12 de marzo de 2025
DANE 241359000275 NIT: 813011884-0



ESTUDIOS PREVIOS DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA No 05 DE 2026
CONTRATACION INVITACION PÚBLICA DE REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV
SUMINSTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA PARA LA I.E. LA SALEN
20/04/2026

4.2. OBLIGACIONES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SALEN:

1. Exigir al Contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
2. Pagar el valor del contrato en la forma y tiempo pactado en el mismo.
3. Verificar el pago de seguridad social, pensión y riesgos laborales.
4. Supervisar y controlar la debida ejecución del objeto del contrato.
5. Suministrar la información requerida que le sean presentadas por el contratista en los términos y fechas consagrados en la Ley.
6. Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él hacen parte.

5. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y/O SITIO DE ENTREGA:

5.1. La ejecución del contrato se desarrollará en la sede principal de la Institución Educativa y en el lugar donde indique el supervisor del contrato.

6. PLAZO DE EJECUCIÓN:

6.1. Para el desarrollo de los trabajos aquí contratados, el contratista cuenta con un plazo de tres (3) Días. El plazo en ninguna circunstancia podrá exceder del 31 de diciembre de 2026; de tal forma que si llegado el 31 de diciembre de 2026 y el contrato no se hubiere ejecutado en su totalidad tanto el contratista como el contratante aceptan liquidar el contrato liberando a favor de la Institución Educativa la suma no ejecutada

7. SUPERVISIÓN:

7.1. La supervisión del presente contrato será ejercida por Institución Educativa Salen del municipio de Isnos - Huila, a través de Laureano Medina Garzón. Rector, quien deberán controlar su correcta ejecución y cumplimiento.

1. Verificar que el contratista cumpla con las obligaciones descritas en el presente Contrato.
2. Informar respecto a las demoras o incumplimientos del contratista.
3. Certificar respecto al cumplimiento del contratista. Dicha certificación se constituye un requisito previo para cada uno de los pagos que debe realizar la Institución Educativa.
4. Elaborar los proyectos de acta de iniciación, suspensión y liquidación en contrato

Las ideas te harán fuerte; los ideales, invencibles
E-mail: salen.isnos@sedhuil.gov.co
Vereda salen Isnos Huila
Contacto: cel. 3132116290



REPÚBLICA DE COLOMBIA
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DEL HUILA
MUNICIPIO DE ISNOS
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SALEN
Creada Mediante Decreto No. 706 del 22 de junio de 2004
Resolución de aprobación 2379 del 12 de marzo de 2025
DANE 241359000275 NIT: 813011884-0



ESTUDIOS PREVIOS DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA No 05 DE 2026
CONTRATACION INVITACION PÚBLICA DE REGIMEN ESPECIAL INFERIOR A 20 SMLV
SUMINSTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA PARA LA I.E. LA SALEN
20/04/2026

5. Verificar el pago mensual que por la Ley debe realizar el contratista sobre los Aportes al Sistema de Seguridad Social (salud, Pensiones y riesgos laborales) y el pago de aportes parafiscales (SENA, ICBF, Y CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR), si está obligado a ello.
6. Enviar el contrato ya ejecutado con sus respectivos pagos de Tesorería General y el informe final de ejecución firmado por el supervisor. Lo anterior para ser liquidado.

8. ESTIMACION, TIPIFICACION Y ASIGNACION DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO

- 8.1.** Realizado el correspondiente análisis del objeto y la naturaleza del contrato no se evidencio riesgo alguno previsible que pueda afectar el equilibrio económico del Contrato.

9. INDEMNIDAD

9.1 RELACION LABORAL: El contrato se debe realizar bajo cuenta y riesgo del Contratista, por tal motivo es el Contratista quien asume los riesgos relacionados con el Personal, ello indica que entre la Institución y el Personal suministrado por el contratista no hay relación de índole laboral y no se genera pago de Prestaciones Sociales.

9.2 INDEMNIDAD: El Contratista mantendrá indemne a la Institución de cualquier reclamación que como consecuencia de la ejecución del Contrato se pueda generar.

Revisó.


Dr. LAUREANO MEDINA GARZON
Rector


SANDRA PAOLA CAICEDO ORTEGA
Auxiliar Administrativo

Las ideas te harán fuerte; los ideales, invencibles
E-mail: salen.isnos@sedhuil.gov.co
Vereda salen Isnos Huila
Contacto: cel. 3132116290